

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57625 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Pérez, del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 656/2016-A se ha declarado, mediante auto de fecha 5/10/2016, el concurso voluntario de FEPI GESTIÓN INMOBILIARIA 2006, S.L., con N.I.F. B-643387178, y domicilio en Dr. Fleming, 34, 1.º 3.º, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 5 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075034-1